

ESTERIOR.

ESTADOS UNIDOS

NEW-YORK 6 de marzo.

(Del Morning Chronicle.)

El 24 entraron en Liverpool procedentes de Nueva York el Garrick y el Montezuma. Las noticias por ellos recibidas adelantan seis dias a las venidas por el Cambria. El congreso habia suspendido sus sesiones 6 mas bien habria llegado el termino de su existencia; pero antes de separarse, habia adoptado dos medidas importantes; la primera consiste en la votacion de tres millones de duros con destino a las negociaciones con Méjico; la segunda en la autorizacion para nombrar oficiales suplementarios para el ejército. El coronel Banton estaba próximo a ir a Méjico para llenar el objeto de la votacion de tres millones, tambien de negociar la paz. El congreso adoptó tambien el bill que autoriza la construccion de cuatro vapores de guerra, destinados a servir de buques-correos entre Nueva-York y Liverpool.

El precio del trigo, así como el de los fletes, habia bajado. Embarcábanse todos los dias grandes cantidades de granos y de harina. La simpatía por los males de Irlanda continuaba viva. Las comisiones seguian recibiendo sumas considerables, y ya se habia empezado el embarque de géneros para Irlanda.

Las noticias de Méjico y del teatro de la guerra son tan confusas como insignificantes: no habia tenido lugar ninguna accion entre las partes beligerantes.

AUSTRIA.

VIENNA 15 de marzo.

(De la Gaceta de Silesia.)

Antes de ayer fué preso un individuo que habia arrojado piedras a las ventanas de la parte del palacio de H. fibourg, habitado por el emperador. Ha resultado del interrogatorio que se le hizo sufrir inmediatamente, que es un antiguo criado afectado de una enagenacion mental por cuya falta habia sido despedido por sus amos. Dicese que ha sido trasportado a una casa de locos.

GALITZIA.

LEMBERG 20 de marzo.

(Del Diario Aleman de Francfort.)

Los ánimos no están todavía tranquilos. Estallan a menudo desórdenes y especialmente en el distrito de Saudec. En Silesia, y en Moravia se niegan los paisanos con bastante frecuencia a la Corvee.

Asérgase que el partido nacional quiere alterar el órden establecido y que el 4 de abril próximo debe tener lugar el movimiento. Sin embargo la publicidat que se dá a este proyecto prueba que no llegará a realizarse. Hanse hecho visitas domiciliares a los joyistas y plateros, para descubrir anillos y brazaletes adornados con emblemas prohibidos. La escasez de alimentos ha llegado a su mas alto grado.

SUIZA.

ZURICH 25 de marzo.

(De La Nueva Gaceta de Zurich.)

Dicese en una carta escrita de una capital de Alemania, que el Austria, Francia y Cerdeña antes de que sucumbiese Cracovia habian ofrecido armas a los estados que formaban la confederacion católica a un precio tan bajo, que el ofrecimiento equivalia a una donacion. Añádesese que estas tres potencias ofrecieron ademas oficiales a los estados de la conferencia. Las armas fueron aceptadas, pero se rehusó el ofrecimiento de oficiales. El príncipe de Schwartzenberg se ocupaba ya en planes estratégicos, y habia recorrido ya todos los estados católicos para estar pronto a todas las eventualidades. El Austria aseguró que no reconoceria resolucion alguna de los doce cantones contra la liga católica. Al Tesoro se le amenazaria para obligarle a cambiar de politica. Todo estaba preparado para que los estados católicos pudiesen tomar la ofensiva; Los católicos de Argovia, de Saint-Gall y de Gusion debian hacer un movimiento contra Argovia y Berna. La aristocracia de Berna habia hecho esfuerzos para aumentar la marquia y debilitar los medios de defensa. Solo los aristócratas de Bale han rechazado toda connivencia. A consecuencia de la caída de Cracovia se ha retirado Francia de este trianvirato. El Austria aconsejó a los estados que no atacasen y que se mantuviesen a la defensiva.

En la misma carta se dice que el voroz vigilara a todos los viajeros extranjeros, y representará a Francia, manifestando que una ocupacion parcial de la Suiza por el Austria produciria peligros inminentes. Concluye el correspondiente diciendo que los 12 cantones debian tomar la resolucion de disolver la liga católica, no por miras religiosas, sino para asegurar el mantenimiento de las libertades del pais.

PRUSIA.

BERLIN 21 de marzo.

(Del Diario Aleman de Francfort.)

Háblase de la publicacion de un edicto de tolerancia, por el cual se establecerán dos clases de sociedades religiosas, a saber: la sociedad de la Iglesia conocida, y la de la Iglesia tolerada. En la primera categoría se contará la Iglesia evangélica unida, y la Iglesia católica romana, que se colocarán bajo la direccion del ministro de cultos. Los disidentes de todas las otras iglesias, los libros comuneros protestantes, y los católicos alemanes se someterán al ministro de lo Interior y de la policia. Los disidentes podrán hacer constar por su ministro respectivo los nacimientos, las defunciones y los matrimonios.

CORRESPONDENCIA ESTRANGERA.

ROMA 18 de marzo.

(De nuestro correspondiente.)

ORDEN DEL DIA DEL GOBIERNO DE ROMA.—RUMORES QUE CIRCULAN.

Ha producido una viva impresion una órden del dia del gobernador de Roma Monseñor Grasetelli. Consiste la importancia de este documento en que el gobierno hace en cierto modo en él una exposicion de sus principios: hablando de la reorganizacion de los carabineros pontificales, como guardia de policia (arma política) se trata de probar en él que es indispensable, en el estado actual de cosas al órden y al derecho comua.

Aunque la comision legislativa camina con lentitud, se espera que disfrutaremos en breve de las ventajas de un código completo de procedimiento criminal: dicese que esta parte del trabajo de la comision se acabará dentro de pocos dias.

Seria preciso escribir una novela para dar una idea de los rumores que corren a propósito de las maquinaciones secretas, de las conspiraciones provocadas por el Austria, y de los complots sin cuento en que los sacerdotes se sublevaron contra la autoridad del soberano pontifice. No es muy difícil descubrir la verdad de todo esto.

¿Es cierto, como se ha dicho, que en un convento de Ancona se ha sorprendido infraganti conspirando a toda una sociedad de carmelitas, de dominicos y de abades de todos los conventos? ¿Daremos fé a ese sordido rumor que se ha esparcido en la ciudad, por el cual se nos quiere hacer creer que marchamos, a no dudarlo, sobre un volcan, per ignes doloso cineri supposito? ¿Habremos llegado al estremo de tener que temer por la vida misma de Pio IX? Pues esto es lo que de público se asegura. ¿Y lo creerán ustedes? Se ha llegado hasta el estremo de decir que Mr. de Lutzw, ministro de Austria, estaba a punto de pedir sus pasaportes y marcharse: estamos, pues, según la opinion de las gentes en vísperas de una grande lucha.

En cuanto a mí creo que es necesario tener precaucion y no acoger sin exámen todas estas noticias. Hay cosas que no se pueden aceptar sino a beneficio de inventario. Así, pues, es muy posible que el Austria esté descontenta; pero hay mucha distancia de esto, a una declaracion de guerra: en punto a hostilidades todo se hará por notas diplomáticas lo cual, a la verdad, es lo mejor que puede hacerse por ahora.

ARGEL 24 de marzo.

(De nuestro correspondiente.)

TRANQUILIDAD.—PRE-ENTENCIÓN DE LOS KABILAS.—POBLACION EUROPEA.—MONTEMOLINISTAS.

La paz que en todos los puntos de esta colonia existe de algunos meses a esta parte, no ha sido turbada en lo mas mínimo, y se cree con fundamento que a ejemplo de la Kabilia las tribus lo irán verificando. Los principales gefes de aquella se presentaron estos dias pasados al señor mariscal gobernador general, el cual en un discurso lleno de carácter y dignidad, les hizo comprender las ventajas de su nueva posicion, y les prometió el apoyo de la Francia para mantenerles la autoridad con la que acababa de investigarlos, si se mantenian en fieles auxiliares en el interés de la paz y del órden. Todos los gefes aseguraron que tales eran sus firmes intenciones, y se retiraron muy satisfechos, al parecer, de la benévola acogida de la autoridad superior francesa.

El señor mariscal que debia pasar a las cámaras para sostener su proyecto de colonizacion militar, no piensa verificarlo ya, en atencion a que la comision encargada en aquellas de examinar el proyecto, lo ha desechado por una inmensa mayoría. Esto hace ver que se tratará de la colonizacion civil, por ser el verdadero interés de la colonia, más que el peso a la autoridad militar, que lo mismo en Francia que en todos los países del mundo no tiene mas que el despotismo del sable.

Por decreto de S. M. Luis Felipe de 19 de febrero último, los ayuntamientos de Sidi-Ali, Zazut y Guesiva, en la provincia de Oran, se llamarán en lo sucesivo, el primero, Cristina; San-Fernanda (testual) el segundo, é Isabel el tercero. Creemos que estos tres augustos nombres, en obsequio de nuestra real familia, hubiesen estado mejor en la provincia de Argel, en donde reside un número de españoles considerablemente mayor que el de la provincia de Oran.

La poblacion europea el 31 de diciembre último, según estadística oficial, era de 107,168 personas, repartidas en las varias localidades de la Argelia, y de cuyo número 31,528 son españoles.

Desde la prision de los gefes montemolinistas en Argel el comandante Macsulla y en Oran el coronel Aznarez, parecen como aterrados sus partidarios, y tambien debe atribuirse a la falta de buques, por ahora, que los trasporte a las costas de España; y puedo asegurar a Vds. que la autoridad francesa vigila con el mayor esmero. Aquellos dos gefes a su llegada a Tolon fueron dirigidos a la cárcel pública de Marsella, donde permanecieron, y no a disposicion del prefecto de Lyon como se dijo en un principio. Ayer y antes de ayer llegaron dos feluchos de Calpe y Alicante; el primero con sesenta pasajeros, y con 49 el segundo, todos jornaleros, huyendo de la miseria espantosa de sus pueblos.

—GRACIAS DE LOS MATINES. Escriben de Barcelona: "Se dice que Mosen Bonet ha ofrecido a algunos portajozos intimídables que para el día de hoy le apronten el dinero de un trimestre bajo pena de vida; pero parece que el excelentísimo señor capitán general ha tomado las disposiciones oportunas para burlar las ridículas pretensiones de la canalla."

INTERIOR.

TORROSA 28 de marzo.

CONMOVICIONES.—NEGATIVA DE ABOLICION A LOS COMPRADORES DE BIENES NACIONALES.

En este momento en que escribo a Vds. hay una conmocion en esta ciudad, debida a la conservacion del órden al celo de estas autoridades y a la sansez del partido liberal.

Antes de ayer un ricinero de la catedral se negó a oír en confesion a don José Estrany del comercio de esta ciudad, por no poder abso verle siendo comprador de bienes nacionales; mucho dió que hablar el eclesiástico a que dió lugar tan rebelde negativa, queriendo un eclesiástico atacar la constitucion del estado desde el sagrado del confesonario; pero ayer llegó a su colmo el plan tal vez calculado con siniestros fines para alarmar las conciencias timoratas.

Hallándose en el artículo de la muerte don Barnard Sacanella, uno de los comerciantes de mas crédito de esta plaza, y tambien respetable propietario, uno de sus parientes fué a llamar al cura párroco don Gabriel Duch para que le administrase el santo viático y el párroco se negó, por ser comprador de bienes nacionales el enfermo, a administrarle si no prestaba caucion de devolver los bienes a sus dueños para lo que él coadyuvaria en cuanto pudiese para salvar su alma.

En tan apurado trance y afligida la familia con tan inesperada negativa se dió parte a las autoridades civil y eclesiástica, mandando esta que el otro cura párroco don Antonio Urquiza, administrase los Sacramentos al desgraciado Sacanella; pero Urquiza no solo se negó a cumplir los deberes de su ministerio y los órdenes de su superior el señor vicario general, sino que fué a buscar al cura del castillo don Jaime Nadal que era el llamado para confesar al enfermo, y le previno que le negase la absolucion aun en el artículo de la muerte sino prestaba la caucion indicada; por lo que fué preciso acudir al virtuoso párroco de Santiago don Salvador Escudero, que ninguna dificultad opuso a confesar al desgraciado Sacanella sin ninguna absurda condicion.

Tambien manifestó en esta ocasion un celo laudable el señor vicario general quien por hallarse gravemente enfermo no pudo levantarse de la cama para suministrar él mismo los sacramentos, a pesar de que a ello se ofreció.

El señor vicario general ha mandado que se forme causa a los dos párrocos rebeldes que seguramente serán castigados con la severidad a que se han hecho acreedores, poniendo esta ciudad en tan grave conflicto.

La tropa está desde ayer sobre las armas, pero puedo asegurar a Vds. que se conservará la tranquilidad de esta plaza, y las mayores alabanzas la conducta de estas autoridades.

La familia del enfermo ha dirigido una esposicion al gobierno, y gran número de vecinos de las principales familias de esta ciudad han elevado otra al Congreso de los diputados.

TOLEDO 30 de marzo.

ENTRADA DE LAS TROPAS.—ESTADO DE LA PROVINCIA.—QUEJAS DE MANTILLA.

Ayer entró en esta a las órdenes del brigadier Miranda una columna compuesta de cinco compañías del Infante, que con unos treinta caballos que ya se encontraban aquí, debió operar en la provincia. Bien se hacia sentir la necesidad de dicha fuerza, porque la escasa de este comandante general podia disponer apenas bastaba para la custodia de un presidio tan numeroso como el establecido en esta ciudad.

El mal éxito de su primera tentativa, sin duda que ha intimidado y por consecuencia retraído a los que se disponian a reproducir los horrores de la pasada guerra, que en este pais mas que en otro se distinguió por su carácter sangriento y destructor. Aun cuando no han dejado de correr rumores sobre la existencia de una partida en los montes, que unos hacen ascender a treinta hombres y otros a diez y siete; no creo merezcan ningun crédito porque no se han confirmado por hecho alguno ni por ninguno de los conductos suficientemente autorizados. En mi concepto el golpe recibido por los carlistas al dia siguiente de su aparicion lo ha sido de muerte; pues les ha hecho conocer la impotencia de sus fuerzas y les ha arregrado la suerte desgraciada que ha corrido a los que venian a ponerse a su frente. Tambien creo que otro resultado en su origen, hubiera engrosado el número de los rebeldes y hoy tendríamos ya que llorar males sin cuento.

He oido que Mantilla se queja amargamente de los suyos, porque según él ha sido engañado, en razon a que le hicieron venir en la persuasion de que se presentarian a sus órdenes 300 hombres y no 14 como encontré.

BRNJA 25 de marzo.

LADRONES.—FALTA DE PERIÓDICOS.

Ayer a las una, fue fracturada con una increíble habilidad la puerta del almacén de uno de los mas ricos comerciantes de esta villa, estrayendo de él una escopeta, un arco é baul que contenia dentro una cantidad, según se dice, de bastante consideracion. Afortunadamente los serenos vieron los ladrones, a los que dispararon un tiro, obligándoles a abandonar el baul, sus herramientas y un arma en su fuga, sin que por desgracia pudiesen coger a ninguno de ellos. De este suceso se ocupa la autoridad civil con la mayor actividad.

En esta misma noche y como a las siete de ella, cuando la gente toda paseaba tranquilamente disfrutando de su hermosa luna, las voces de ladrones, las muchas carreras y fuerte griterío puso en movimiento esta poblacion; pues unos corriendo hacia el sitio en que se decian encontrarse, y otros huyendo de él, promovieron una grande alarma, si bien terminó pronto, habiendo desaparecido el autor é autores de este alboroto, sin la menor lesion.

En este correo no he recibido El Español, cuyas faltas son tan continuadas, que casi ya por mí no se extrañan; gracias a quien me dispensa este favor.

—En el Fomento del 30 de marzo leemos el siguiente programa que parece inaugurará su apertura el teatro-lieco Isabel II:

Desde por la mañana el pabellon nacional ondeará sobre el nuevo edificio. Unos grandes cartones anunciarán al público el establecimiento de veinte y dos catedras de música, canto, declamacion, idiomas y otras ciencias accesorias para la instruccion de los que se dedican a la carrera teatral.

Por la noche la fachada estará brillantemente iluminada. El busto de mármol de S. M. aparecerá colocado bajo rico dosel en el balcon del centro de la galería. Dos bandas de música militar tocarán en la plaza escogidas piezas.

En el vestibulo una comarsa de niñas en traje de niñas irán repartiendo ramilletes de flores a todas las señoras que concurrán a la funcion. Estas serán despues obsequiadas por los señores socios y recibirán poetas lujosamente impresos.

Orden de la funcion. "Sinfonia del malogrado Gomis, célebre compositor catalán. El drama D. Fernando de Anequera. B. lle español, precedido de un prólogo análogo a la celebridad del día. Lectura de poesías por los alumnos. Cantata Il regis hinceno, cuya música está compuesta por el señor maestro Oriola.

"Todas las autoridades serán invitadas para asistir a este espectáculo. Un espléndido amigú estará preparado para obsequiar a las mismas y a las demas personas a quienes inviten los señores socios del Liceo.

ACTOS OFICIALES.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE MARINA.

Señora: Se parala la seccion de Comercio y Gobernacion de Ultramar del ministerio de Marina a que estaba afecta y disminuido consiguientemente el número de oficiales en el mismo, ha venido a ser inútil la plaza de subsecretario creada por real decreto de 23 de octubre de 1846, la cual causa un gasto al erario sin reportar ventaja alguna al servicio, antes bien ofrece un trámite mas en la marcha interior de la sub-secretaría que a veces da lugar a entorpecimientos y demoras.

Conocida la y de este para dicamento, he creido de mi deber aconsejar a V. M. la extincion y tampo a hora de hacerlo propomíendole el restablecimiento del empleo de oficial mayor, que en aju-la fecha fué suprimido, con el sueldo y atribuciones que le estaban asignados, dejando la planta de la expe ada secretaría en los términos en que se encontraba entonces en la parte relativa a marina, aunque con los sueldos que ahora están señalados.

Tambien me parece oportuno que los oficiales que ingresen de nuevo sean dados de baja en sus respectivas carreras como por regla general ha sucedido siempre.

En su consecuencia someto a la resolucion de V. M. el adjunto proyecto de decreto. Madrid 31 de marzo de 1847. —Señora.—A. L. R. P. de V. M.

JUAN DE DIOS SOTELLO.

REAL DECRETO.

Atendiendo a las razones que me ha expuesto el ministerio de Marina, y conformandome con el dictamen de mi Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.º Queda suprimida la plaza de sub-secretario del ministerio de Marina, creada por mi real decreto de 23 de octubre de 1846.

Art. 2.º Se restablece el empleo de oficial mayor del mismo ministerio con las atribuciones y sueldo que disfrutaba antes de su extincion.

Art. 3.º La planta de la secretaría del ministerio de Marina será la misma que tenia la seccion de este ramo al expedirse el real decreto referido, aunque con los sueldos que hoy obtienen los oficiales.

Art. 4.º Los oficiales que ingresen de nuevo serán dados de baja en los cuerpos a que pertenecian, como por regla general siempre ha sucedido.

Dado en palacio a 31 de marzo de 1847.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Marina, JUAN DE DIOS SOTELLO.

El felucho Toro, de la primera division del resguardo de las costas, apresó el día 22 del corriente sobre las aguas de Ayamonte y la Higuera a un bergantín inglés con cargamento de tabaco y ropas.

La escampavía Pastora, de la misma division, apresó en el día 24 una buharda que encontró embarrancada en el rio Guadaro con 29 bultos, al parecer de tabaco, sin papeles, bandera ni gente.

El felucho Saeta, de la segunda division, apresó en la noche del 25 sobre las aguas de las penias de Arabi a otro felucho cargado de tabaco y ropa, pero sin lancha ni gente.

MINISTERIO DE ESTADO.

En el día de ayer a las nueve de la noche se dignó S. M. recibir al señor duque de Ginksborg, quien al poner en sus reales manos las cartas credenciales de ministro plenipotenciario de S. M. el Rey de los franceses cerca de su augusta Persona, se expresó en estos términos: Señora: Al nombrarme el rey mi augusto soberano, su ministro plenipotenciario cerca de V. M., durante la ausencia de su embajador el señor conde de Bresson, ha querido dar un testimonio del gran aprecio que hace de las relaciones de buena y cordial armonia que existen entre ambos Estados y de su vivo y sincero deseo de verlos estrecharse mas y mas, sin que llegue a disminuirse esta intimidad por incidente alguno.

Debí intérprete de estos sentimientos, Señora, me considerare muy dichoso si durante mi misión logro merecer la aprobacion y benevolencia de V. M. por mi constante celo en favor de los intereses que me han sido confiados.

S. M. se dignó contestar: He oido con el mayor gusto la manifestacion que acabais de hacerme, en nombre de mi augusto tio el rey de los franceses, y me compase que seais vos el digno intérprete de los deseos que le animan, hoiéandome de expresaros que al mismo fin se dirigirán siempre los esfuerzos de mi gobierno.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Circular.

Con fecha 4 del actual dió al presidente de la junta de liquidacion de créditos de participes legos en diezmos lo que sigue:

He dado cuenta a la Reina (que Dios guarde) de la comunicacion de V. S. de 2 de enero del presente año, proponiendo los medios de comprobacion que esta junta considera indispensable se adopten para el reconocimiento é indemnizacion de las rentas de los participes legos en diezmos así formarse en las provincias las liquidaciones respectivas a sus créditos, así como esponiendo la conveniencia de utilizar para el servicio de la misma los conocimientos y cooperacion de las personas que forman la clasificación de los títulos de aquellos.

Enterrada S. M., y considerando que según V. S. manifiesta, admitida por la ley la prueba de la posesion inmemorial, procuran evitar los participes la presentacion de títulos, y prevaliéndose de los artículos 12 y 13 de la instruccion, se limitan en sus justificaciones a declaraciones de testigos, que no obstante llenar las fórmulas legales, son, y no pueden menos en lo general de ser, inexactas, trayendo en sí caso grandes perjuicios al erario, ha tenido a bien disponer, con el objeto de remediar este mal, y evitar tambien a los interesados el de la paralización de sus expedientes, que no podrian resolverse sin grave dificultad, para no recargar indebidamente al Estado, que se lleve a efecto las medidas siguientes:

Primera. Que para la debida uniformidad y regularizacion de los trabajos, la junta de calificacion de títulos ejerza sus funciones bajo la autoridad y direccion de V. S., que recibirá y dará curso a los expedientes, utilizando para las operaciones de liquidacion, tanto oficiales y comprobadas, a los dependientes de la misma en cuanto no sean precisos en ella, y refundiéndose en una las dos secretarías con la asignacion que dicha junta disfrutó de modo que esta y la que V. S. preside vengán a formar como dos secciones de una sola, si bien separadas é independientes entre ellas, y en el concepto de que esta medida no ha de alterar la prioridad seguida hasta ahora de calificarse previamente los derechos de los participes en los términos que establece la ley de 20 de marzo é instruccion del 23 de mayo del año anterior, no quedando dispensados de dicha formalidad los que invocaren la prueba de la posesion inmemorial, cuyo valor ha de apreciarse en igual forma, ni procediéndose tampoco a liquidar ningun crédito de diezmos sin haberse llenado esta preliminar y necesaria condicion.

Segunda. Que los intendentes, al nombrar personas que con arreglo al art. 2.º de la instruccion intervengan en la prueba de la posesion de que se ha hecho mérito de los citados derechos, y con arreglo al 12 del valor de la renta del ano comun del decenio, se valgan de las que merezcan toda su confianza y desempenen su cometido con celo y sagacidad, no por mera fórmala, y que en su causa caucion hagan las convenientes preguntas y repreguntas a los testigos, recien comu serios, informes é justificaciones, ya sobre las rentas, ya sobre los precios, ya sobre las cargas, sin dárjelas al cuidado de los interesados.

Tercera. Que los mismos representantes de la hacienda pública pida y verifique cuando parezca conveniente contra informaciones y peticiones para neutralizar en lo justo las dadas por los interesados, procurando siempre que resulte en el proceso la parte aliecuata que perezcan; el método de recaudacion en el decenio; los precios de frutos; el importe total y las cargas, compensando al efecto libros, escrituras y arriendos; pidiendo informes y declaraciones a los co-participes, autoridades, corporaciones é personas particulares que puedan darlas, consignando igualmente las contribuciones civiles y eclesiásticas que por ellos satisficran con la base de sus repartimientos; y ejecucion, y practicando las demas diligencias oportunas para aclarar la verdad, las cuales se harán por todos de oficio, y servirán de mérito a los empleados que intervengan en su buen desempeño.

Cuarta. Que los intendentes examinen tambien por su parte los expedientes, oyendo sus autos; y si no hallasen bastante justificados sus extremos, especialmente de cantidad de frutos, sus valores y gravámenes, pidan informaciones y los datos conducentes a los obispos é obispos, a los alcaldes de los respectivos pueblos, a los curas párrocos, a las personas ó corporaciones que deban tener conocimiento y dar razon de estos hechos, y que al remitir despues aquellos, estienda asimismo su parecer esplicito sobre la indemnizacion y su cuantía.

Quinta. Que si a pesar de todas estas diligencias se presentasen expedientes en que no sea posible fijar la opinion con probabilidad de acierto, haya evolucion moral de que son exagerados los datos, ó fundados en los autos su importancia y resolucion; queda autorizada esta junta para arbitrar sobre ellos, de convenio con los interesados, sometiéndola a la aprobacion del gobierno, y decidida; por equidad, conciliandose de este modo en lo posible sus intereses con los del público.

Y sexta. Que no se proceda a entregar a los participes los documentos de su indemnizacion sin que en los respectivos expedientes conste su conformidad y absoluto apartamiento de reclamar en tiempo alguno contra la operacion é indemnizacion consiguiente, renunciando a su forma mas solemne a todo ulterior derecho. De real órden lo comunico a V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes.

De la misma real órden lo traslado a V. para iguales fines. Dios guarde a V. muchos años. Madrid 22 de Marzo de 1847.

RAMON SANTILLAN.

Señor... MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

Personal de correos. Por real órden de 4 de marzo de 1847 se concedió al interventor de la estafeta de Reus don Ramon Oriol la jubilacion que habia solicitado.

Por otra de igual fecha se aprobó la permitta que de sus respectivos destinos habian convenido don Gregorio de la Carrera, ayudante de la administracion principal de correos de Tarazona, y don Francisco Cuadra, conductor de número en la carrera de Murcia.

Por otra del mismo día se aprobó igual permitta entre don Eugenio Sartorius, oficial de la direccion de contabilidad de este ministerio, y don Leandro Arredondo, oficial de la administracion de correos de Barcelona.

Por otra de 7 de dicho mes se nombró administrador principal de Balen a don Francisco de Paula Martin Arnedo, oficial segundo de la administracion principal de Cadix.

Por otra de 23 id. fué nombrado interventor de la estafeta de Reus don Magin Serra, ayudante de la de Tarazona.

Por otra de 27 del mismo mes, el gefe de la seccion interventora de Balen don José Manuel Guillón ha sido nombrado administrador principal de Ceja, cuya plaza resultó vacante por salida de que le servia.

Por otra de la propia fecha se declara cesante al administrador de la estafeta de Vieh don Juan San German por haber perdido la vista.

MINISTERIO DE LA GUERRA. REALES DECRETOS.

En atencion a las poderosas razones que me ha hecho presente el tuitente general D. José Manao, vengo en admitirle la dimision que ha hecho de la capitania general de Castilla la Nueva, quedando muy satisfecho de sus servicios.

Dado en palacio a 22 de marzo de 1847.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, MARCELINO OREA.

Atendiendo a las justas causas que ha expuesto el mariscal de campo D. Fernán de Salcedo, capitán general de las Islas Canarias, he venido en admitirle la dimision que ha hecho de dicha capitania general, quedando muy satisfecho de sus servicios.

Dado en palacio a 22 de marzo de 1847.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, MARCELINO OREA.

RECTIFICACION. En la linea octava de la esposicion que precede al real decreto inserto en la Gaceta de ayer, por el cual se suprime el cargo de subsecretario del ministerio de Marina, se lee Subsecretaria: léase Secretaría.

(Del Mitior Español.) MINISTERIO DE LA GUERRA.

S. M. se ha servido dictar las resoluciones siguientes: Estudios mayores.

(En 27 de marzo.) Nombrado gobernador de Lérida al mariscal de campo don Francisco Castrillon.

Al id. é comandante general de Girona al mariscal de campo don Manuel Bara.

Id. gobernador de Barcelona y segundo cabo de Cataluña al de igual clase don Ramon de la Rocha.

Cuerpo de E. M. (En 27.) Nombrado secretario de la direccion al coronel del cuerpo don Ramon Martinez Campos.

Colegio general militar. (En 27.) Concediendo gracia de condote con pensión entera en dicho establecimiento a don José Fernandez.

Id. id. con media pensión a don José de Flores.

Id. id. con media pensión a don Carlos Sanchez Arjona.

Id. id. con media pensión a don Carlos y don Angal Pierra.

Id. id. con id. a don Antonio Maris de Gomez.

Id. id. plazas de cadetes a don Ramon y don José Chambló.

Id. id. id. a don Rafael Mora.

Id. id. id. a don Constantino Galindo y Orós.

Id. id. id. a don José M. de Ferragudo.

Id. id. con pensión entera a don Juan Garrido.

Id. id. plaza de cadete a don Juan Francisco Vazquez.

Infantería. (En 27.) Concediendo real licencia a don Luis Lacabra, subteniente de complemento.

Id. a don Miguel Casca, capitán del número 22.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER				
EPOCAS.	TEMPER. MÁX.	TEMPER. MÍN.	BARÓMET.	VIENT. ATMOS.
7 de la m.	6 s. 0.	8 s. 0.	25 p. 7 l.	Sude. Rev.
12 del d.	8 s. 0.	10 s. 0.	25 p. 7 l.	Idem. Lluvia
5 de la t.	7 s. 0.	9 s. 0.	25 p. 7 l.	Idem. Rev.

Afecciones astronómicas de hoy.
SOL
Sale á las 5 y 40 m. Se pone á las 6 y 20 m.
LA LUNA.
Apar. á las 8 y 7 de la m. Se oc. á las 8 y 27 m. de la m.

EL ESPAÑOL.

MADRID:
BAHADO 3 DE ABRIL.

Con razon observa un periódico de la tarde que existe una diferencia esencial entre la version dada por el *Heraldo* y por nuestro periódico, respecto á la manera como ha sido terminado y resuelto el asunto del señor OLOZAGA.

Al referir la noticia, nosotros tuvimos gran cuidado de atribuir á la benigna iniciativa de S. M. y á su espontaneidad en prestarse á reparar las consecuencias de un suceso lamentable, toda la parte que en realidad ha cabido á la natural bondad de la REINA.

Tambien debimos manifestar la parte que el gobierno habia tomado en un asunto esencialmente politico y que impenaba su responsabilidad. Esta parte ha sido tan libre, tan independiente, tan completa como la voluntad de la REINA. lo fué en significar su deseo de que el asunto se terminase, y de que pudiese volver á España el señor OLOZAGA.

Ambos hechos están clara y distintamente consignados en nuestro artículo; de manera que á la vez han debido quedar satisfechos los que desean hacer resaltar la parte que ha correspondido á S. M. en el asunto, y los que buscan ante todo que un acto de tanta importancia haya sido acordado con consejo y bajo la responsabilidad del gabinete.

Por fortuna para conciliar estos dos extremos no hemos tenido que hacer otra cosa sino ser exactos narradores de lo que ha pasado, expresar los sentimientos que han guiado á la REINA y las razones que han influido en su gabinete.

Y yo contentos con haber sido exactos, hemos querido tambien ser generosos renunciando á la oportuna ocasion que se nos presentaba de hacer sobre el célebre acto, que consejeros violadores de los principios constitucionales hicieron suscribir á su soberana, las reflexiones que hubieran bastado para colocar en posicion muy desventajosa á los ojos de su REINA y del país á los fautores y perpetradores de la intriga, cuyos efectos acababan de venir á tierra ante un impulso de probidad y rectitud de la jóven ISABEL.

Mas habiamos preferido seguir el ejemplo que la REINA nos daba y renunciar á avivar llagas y resentimientos, antes que obedecer á los preceptos logicos y al interés politico que nos aconsejaban señalar la verdadera significacion que tiene el acto de magnanimidad, ejercido por S. M.

Pero el *Heraldo*, no contento con que hubieramos usado de la moderacion de no decirle que el mandato régio, para que se archive perpetuamente el acta de declaracion que sirvió de fundamento á la acusacion contra el señor OLOZAGA, y el consentimiento de S. M. para que este viera á España, equivalen á la condenacion solemne de la intriga y de los medios empleados para hacer la intriga; ha cometido la insigne falta de querer encubrir la realidad de las cosas, con una suposicion de todo punto inexacta, y que no pudiendo ser sostenida por nuestro colega, deja mas al desnudo la situacion de los autores de la intriga ante el hecho patente que la destruye.

El *Heraldo* pretende que la REINA antes de consentir en el olvido perpetuo del suceso relativo al señor OLOZAGA, y en la vuelta á España de su antiguo ministro, se ratificó delante de los individuos del actual gabinete en la declaracion que habia hecho en una época célebre.

Esto quiere decir que la REINA, antes de resolver sobre la suerte del señor OLOZAGA, ha renovado y ratificado los cargos y acusaciones que contra el ex-ministro pusieron en boca de S. M. los que tuvieran interes en derribarlo, y se habian confundido al efecto.

El hecho que assevera *El Herald* es completamente inexacto, y además seria indigno de una REINA que acaba de dar tan grande prueba de generosidad y cordura, retrándose en cuanto ha tenido libertad y oportunidad para ello, de la farsa, anti constitucion y violenta posicion en que la colocaron consejeros imprudentes y osados, que se sirvieron de su nombre y comprometieron sus respetos, saltando por cima de todos los principios y abusando de la inesperienza de S. M.

La REINA ISABEL, al mismo tiempo que genera renunciando á seguir un litigio entablado en su nombre, se ha mostrado muy sabia y prudente, sacando á la persona del Soberano de la ingrata situacion en que la colocaba la existencia de esa *acta* que *El Herald* invoca, y que no era otra cosa, segun repetidas veces hemos indicado, sino un escándalo constitucional.

S. M. ha obrado, pues, no solo con justicia, sino con sabiduria, mandando que se archive para siempre la célebre declaracion sin que pueda jamás volver á producir efecto algu-

no; justificando de esta suerte al señor OLOZAGA, y sacándolo á salvo de cuantas consecuencias pudieran deducirse de la existencia de aquel documento.

Ai es que el suceso que tan vivamente ocupa la atencion pública y que los autores y complicados de la lamentable ocurrencia de diciembre de 1844, quisieran hacer mirar como un perdón y un indulto, la ratificacion quizás de la conducta que observaron, es un hecho politico de consecuencias mucho mas importantes que las que á primera vista aparecen reducidas á liberar al trono de un embarazo, y á sacar á un hombre politico de una situacion inmerecida.

El acto de magnanimidad de la REINA ha venido á desautorizar y á echar por tierra la piedra fundamental en que se apoyó la reaccion de 1844, y á hacer imposibles las tentativas que para renovar aquella situacion de fuerza, y iensan quizás repetir los que exclusivamente encaron fruto de la exagerada y violenta situacion que colocaron á nuestro partido.

La vuelta á España del señor OLOZAGA es un golpe mortal para la influencia que lo precipitó del poder en la desgracia, y que no vaciló en apelar al mas deplorable ardid para contrarrestar la primera voluntad firme que osó resistir á sus demandas.

CONTRABANDO.—LEY PENAL.

El gobierno ha presentado al Congreso un proyecto de *voto de confianza* para establecer de de 1.º de julio próximo un nuevo código penal sobre delitos de contrabando. No es mi intencion entrar en el examen de la ley; ni en sus penas ni modo de enjuiciar; otro objeto mas grave es el que me mueve á llamar la atencion de los que han de dar su voto en la materia.

Yo creo que hubiera sido mas decoroso y justo, que esta nueva autorizacion hubiese sido precedida por la de otro código mas urgente y mas importante, cual es el que *disminuya y evite* el contrabando, por el solo y único medio posible, que es hacerlo *innecesario*.

Cuando todo el mundo confiesa, aun los mas empedernidos prohibicionistas, que no hay medio de impedir el contrabando, cuando media un poderoso estímulo, cuando esta verdad que no debió nunca cuestionarse, está ya pasada en autoridad de cosa juzgada, es sobremanera doloroso que el gobierno, al paso que ya ha demostrado (1) sus intenciones de mantener el sistema restrictivo que tiene reducida á la España al miserable estado, que nadie debiera conocer mejor que él, que le arranca lo poco que le queda, se ocupa solo de los medios de encarcelar y de enviar á presidio á los que el mismo impulso y escita al crimen ofreciéndoles los medios de obtener grandes ganancias, con solo la facil violacion de una ley injusta y opresiva.

Lo primero que fué á examinar en el proyecto fué la pena que se imponia á los fautores y complicados, y halé que se le pretende castigar á estos á veces con las mas terribles penas de la que corresponden al reo principal dejando enteramente libre al *promovedor ó excitador* contra quien es claro que debia ser mayor el castigo.

No seria injusto añadir en el proyecto un artículo contra el verdadero y mayor delincuente, que es el ministro que mantiene la ley que crea el contrabando.

¿Qué se diria del que estableciera severas penas contra los jugadores, y al mismo tiempo estableciese *garitos*? ¿Qué del que habilitase casas de prostitucion y al propio tiempo castigase á los concurrentes? Pues no sé yo cuál sea la diferencia, entre esto y castigar á los contrabandistas el mismo que crea el contrabando.

Claro es que á todos los defraudadores del erario debe castigarse con rigor, pero ¿es lo mismo rotar con violencia y malicia, que aprovecharse del descuido del robado? Es lo mismo entrar en una casa cuyas puertas están abiertas, que forzar llaves y romper paredes? Es lo mismo recoger lo que se encuentra perdido en el camino, que desvalijar los pasajeros? ¿Dónde está el respeto á *la distinta culpabilidad siguiendo las reglas de jurisprudencia comun*,—que se proclama en el artículo 16?

Estas consideraciones y las que de ellas surgen y que en este momento se agolpan á mi imaginacion, me estimulan á hacer á los señores diputados las preguntas siguientes:

¿Qué es mas delincuente, el que á ciencia cierta exige que toda una nacion consuma tabaco malo á un precio enorme, ó el que aprovechándose de este error provee al pueblo de artículo de mejor calidad por la quinta parte del valor?

¿Qué es lo mas, el que bajo el pretexto de una farsa proteccion condena toda una nacion á carecer de ciertos géneros de uso ordinario, que no pueden proveer los protegidos, ó el que remedia tan absurda violencia trayendo los géneros necesarios á un precio razonable?

¿Qué es mas, el que puede caber en la respuesta; y siendo asi, cómo pueden los diputados permitir que siga un sistema que ha empujado y demerzido á la nacion al punto que lamentamos, y que sin rem diarlo se trata de aumentar el código de penas contra los que el gobierno excita al crimen? Creo, pues, que la REINA, la equidad, el sentido comun, y el decoro mismo de los representantes del asenderado pueblo, exige que se proponga á las cortes y se apruebe lo siguiente:

Queda oplanada la discusion de la ley penal sobre contrabando, para que tenga lugar en seguida á la de reforma de aranceles que el gobierno debe presentar en otra sesion.

Esto será obrar con principios de justicia, tratar de castigar delitos sin pensar en los medios de prevenirlos ó al menos de disminuirlos es lo mas injusto que puede hacerse y un negro borron para el gobierno y para las cortes.

podemos desconocer la grande elaboracion intelectual que se está efectuando en estos momentos en Italia. Ni la existencia del Sumo Pontífice Pío IX, ni la del rey del Piemonte Carlos Alberto son para nosotros causa *eficiente* de esa nueva vida politica que parece desarrollarse entre los italianos. Estos dos soberanos son únicamente la causa *ocasional*, como decian los antiguos filósofos; y muy mas arriba que el carácter benévolo y dulce de Pío IX y de la tradicional ambicion de la casa de Savoia, vemos nosotros una causa superior, que obra incansablemente en todos los acontecimientos de la peninsula itálica, y esta causa no es otra que la *transformacion de la civilizacion greco-romana, en la actual civilizacion europea*.

Explicaremos mas adelante este pensamiento, y haremos ver que en esta transformacion se encuentra el gérmen, ó mejor dicho, que esta transformacion es la que dá el impulso de todos los hechos presentes y de los que se preparan para el porvenir de Italia.

Pero antes de entrar en este exámen, tenemos que manifestar á nuestros lectores, las razones que nos mueven para tratar una cuestion que parece estar muy lejos de nosotros, y que tan solo debe merecer la atencion de los filósofos, ó de los sábios. Si tal es el juicio que de ella pueden formar los hombres, cuya atencion está absorbida en la contemplacion de nuestras miserables disensiones de partido, si piensan que no existen otras cuestiones dignas de consideracion sino las que ayudan á defender ó arrebatarse el poder, y que todo pensamiento que no sea de partido pertenece al mundo abstracto, á las regiones de la ideologia, nosotros no somos de este parecer. Creemos, por el contrario, que la mision de la prensa periodica es mucho mas elevada que la de fomentar las luchas de los partidos que se disputan el poder, y que no se debe gastar en la conquista de intereses transitorios y fugaces toda la actividad intelectual que facilita la publicidad en el régimen representativo. Dado nuestro es contentar la exuberancia de las pasiones politicas, llevando el torrente de las ideas á un terreno neutral y fecundo, en una esfera exclusivamente nacional, en que la lucha lejos de ser un arma de partido, ó de resentimientos personales, de sentimientos mezquinos, sea de influencia nacional, de civilizacion, de poderío, comun á todas las fracciones politicas que entre nosotros se agitan.

Uno de los mayores males de nuestra revolucion es el de haber creado un cúmulo de ideas y de necesidades, desproporcionado con la posibilidad de darles un desahogo y salida suficiente. La nacion que se hallaba sumida en un letargo de muchos siglos, encadenada, imposibilitada de obrar y casi de pensar, se vió de repente en pie, libre, desembarazada, con la facultad de obrar y de pensar á su antojo, sin trabas y sin obstáculos. De aquí resultó un fenómeno intelectual muy parecido al fenómeno económico en la época de la emancipacion de la industria. La competencia intelectual produjo una superabundancia de ideas, es decir, de géneros que no hallan salida, ni esportacion, ni consumo, encerradas en un estrecho círculo, esforzándose cada cual en ocupar exclusivamente un espacio en que no pueden caber todas. Aquí está la explicacion de todas las convulsiones que nos han agitado desde 1835, abundancia en la produccion intelectual, escasez de mercados y de salidas.

Cromwell y Napoleon comprendieron perfectamente la situacion de un país que acaba de sufrir un grande sacudimiento. Hallando un sobrante de fuerza social, froticamente aglomerado en algunos ramos, trataron de restablecer el equilibrio, lanzando el primero á los ingleses en pos de las empresas maritimas, y arrojándose el segundo á las empresas continentales. Cromwell explotó el oro y la avidez mercantil; Napoleon el hierro y la gloria militar.

Al verificarse la emancipacion de España y Portugal, halláronse entrambas naciones en una situacion politica que hacia imposible los medios empleados por Inglaterra y Francia, introduciendo el equilibrio del uno al otro confia de la nacion para fundar el orden social sobre sólidos cimientos. La revolucion halló un trono vacío en ambos países, y en él se sentó; y desde allí dió un nuevo empuje á la masa de ideas aglomeradas en derredor, alejándolas de sí y lanzándolas á regiones estrangeras. Nuestra revolucion halló el trono ocupado y desierto á la vez; ocupado por que en él estaba una Reina, desierto porque en él estaba una niña recién nacida; de suerte que nuestra revolucion no pudo valerse del trono como de una fuerza motriz y reguladora de la nueva vida intelectual; ni menos pudo apoderarse resucitadamente de él para espeler de su seno el sobrante de sus propias fuerzas. Hubo crisis morales que produjeron idénticos resultados que las crisis comerciales; y á donde podiamos llevar por otra parte, donde descargar el producto de la competencia de tantas ambiciones, de tantos intereses, de tantas esperanzas, de tantas ideas amontonadas en 1812, resucitadas con aumento en 1820, y multiplicadas por último desde 1834 á 1840? Todos los caminos estaban obstruidos para nosotros; todas las plazas, siguiendo nuestra comparacion en economia, estaban atestadas de los frutos de la civilizacion de Francia y de Inglaterra. Lejos de ofrecernos Portugal un ancho campo donde pudiésemos extender nuestra actividad, hallábase en una situacion idéntica, y allí nos hubiéramos encontrado tambien frente á frente con Inglaterra, que desde los tiempos de su revolucion de 1688, tiene establecido en aquel país su protectorado, que no es otra cosa que el ejercicio de sus facultades sobrantes.

La civilizacion francesa habia tambien ocupado las mejores posiciones en Africa, y la decadencia de nuestra marina habia hecho imposibles las empresas maritimas y el recobro de nuestras antiguas posesiones de América. Tuviémos, pues, que reconcentrarnos en nosotros mismos y sufrir todas las consecuencias de esta falta de equilibrio social, producto de la revolucion; es decir, tuvimos que emplear el exceso de vida, el sobrante de fuerzas engendradas por la emancipacion intelectual, en despedazararnos mutuamente cuando debiamos habernos valido de ellas para enriquecernos como Inglaterra, ó para engrandecernos como Francia. Lo peor es que el mal no tiene trazas de disminuirse; hay treguas, hay calma; pero no hay todavía paz, ni seguridad. El equilibrio social todavía no existe.

Cuando contemplamos, pues, los peligros que nuestra situacion encierra, y dirigimos en torno una mirada para saber hacia donde podríamos empujar el torrente de las ideas, que llevaria en pos de sí y en tiempo oportuno, los intereses y

la actividad nacional, cuando nos vemos rechazados de Portugal, de Africa y de América nos vamos convenciendo de que todavía nos queda en Europa un campo abierto, donde fijar la atencion estudiando sus acontecimientos, su rumbo y el término de sus tendencias.

Si hay país alguno en que podamos sostener un papel honroso, y ejercer y recobrar nuestra influencia, si este país ha menester de nosotros, sin que nosotros nada tengamos que recelar, hacia él debemos volver los ojos, y con estas miras debemos prepararnos de manera que pueda sernos útil en las eventualidades que hayan de sobrevenir. Este país es Italia; en él tenemos un grande interés politico y un grande interés moral que vigilar, como demostramos en los siguientes artículos. Es un deber de la prensa encargada de velar por todos los intereses nacionales, y lo es principalmente de nuestro periódico que se ha impuesto la obligacion de tratar con preferencia todas las cuestiones politicas que se rozan de alguna manera con la influencia y la accion que puede ejercer España en cualquier parte de Europa; es un deber nuestro, repetimos, conocer las causas, la naturaleza y las tendencias del movimiento intelectual que de algun tiempo á esta parte se está efectuando en Italia, y á ello nos dedicaremos en los artículos sucesivos.

El *Times* dedica un largo artículo á examinar la influencia del Papa en Italia, y se espresa de la manera siguiente con relacion á la conducta que observa la Francia respecto al movimiento liberal de aquel país.

«Tenemos la irresistible evidencia de que Francia ha retirado rápida, furtiva y poco decorosamente su activa cooperacion al partido nacional y liberal de Italia. El embajador francés puede todavía atravesar el corso en medio de las aclamaciones del pueblo romano, pero ya no tiene consejos francos para el gabinete del Vaticano, ni eficaces seguridades para aquellos á quienes ha contribuido á colocar en él. Estos hechos corroboran la consecuencia del gobierno francés á la politica de las potencias absolutistas. La Francia ve sus ojos con el oro de Rusia; aparta sus ojos del atentado de Cracovia; los pasados sufrimientos de Polonia y las futuras esperanzas de Italia, caen en el olvido; para asegurar su triunfo en España, juzga que puede abandonar impunemente cualquiera otra causa. El Austria ha obtenido asi la neutralidad de Francia en Italia, y Francia ha obtenido en cambio la neutralidad del Austria en España. Resta aun ver si se cumplirán los términos de este pacto en cualesquiera circunstancia en que se hallen ambas peninsulas. ¿Cruzará un ejército austriaco el Pó sin que respete el suceso de Ancona? ¿Se acercará al trono de España un príncipe francés sin una protesta de la familia que gobernó un tiempo la monarquia española. Cuestiones son estas que resolverá el tiempo.

«Pero cualesquiera que sean las intenciones que acerca de la politica del Papa abriguen las tres grandes potencias católicas, no cabe duda de que su situacion politica reclama el apoyo de Inglaterra. ¿Qué otra cosa mas es la independencia de accion y un gobierno sabio es necesario para que Italia sea el primer entre los estados del Sud de Europa? El pueblo italiano ha recibido con entusiasmo al grande apóstol inglés de la libertad de comercio. El territorio está igualmente situado para el comercio y para la defensa maritima, y dentro de pocos años una estensa linea de caminos de hierro, les devolverá el comercio de Oriente. En la situacion en que Italia se halla, el libre desenvolvimiento de sus recursos naturales y la extension de su influencia en el Mediterráneo son intereses politicos y comerciales de primera importancia para este país. Y si otros estados se han manifestado enemigos poco escrupulosos ó frios amigos, esperamos que el gobierno británico no mirará con indiferencia la causa que el Austria y Francia están dispuestas á sacrificar á vergonzosas consideraciones. Ha llegado el tiempo en que es indispensable la presencia de un activo representante de esta nacion en la corte de Roma para el mantenimiento de los grandes intereses públicos de aquel país, y cuando el gran señor, cabeza de la fé musulmana, no ha tenido escrupulo alguno en enviar un embajador turco al Vaticano, nosotros, que reconocemos cualquier otra forma de religion en la faz del globo, creemos que Inglaterra no abrigará una preocupacion, de que no participa ninguna otra potencia protestante, para permanecer sin un representante en la corte de un Pontífice cuyo carácter personal respeto, y cuya independencia politica debe sostener.»

Leemos en el *Univers*, periódico de Paris lo siguiente:

«Acaba de ver la luz pública un folleto intitulado *La verdad sobre los acontecimientos de Galicia*. Este pequeño escrito publicado sin el nombre del autor, se debe evidentemente á la pluma de una persona bien informada; los pormenores que contiene han sido observados y recogidos en el terreno mismo en que tuvieron lugar ó han sido tomados de manuales autánticos.

«El conoce el autor que han sido perfectamente apreciadas las causas de las desgracias de Galicia por el señor conde de Montalembert, pero los discursos que acerca de este asunto ha pronunciado en la cámara de los pares. Los empleados del Austria fueron en efecto los que después de haber recibido el orden de su gobierno, excitaban los ánimos, fomentaban los rencores y se escamillaban por mil medios indirectos, á la esterminacion de la nobleza.

«La conspiracion de Cracovia, que ha servido de pretexto á los acontecimientos posteriores que deploramos no contaba con elementos y el gobierno que la conocia la habia sofocado sin trabajo si no hubiera preferido los resultados que obtuvo.

«Dos mil nobles perecieron súbitamente y no se ha perseguido ni lo mas mínimo á sus asesinos. Es justo, sin embargo reconocer que el gobierno nada habia mandado acerca de las mujeres ni de los niños, puesto que un aldeano decía: *«Todavía no hemos recibido orden de matar á las mujeres y á los niños.»* Todo pasó pues, de una manera regular en cierto modo y Mr. de Villamain ha tenido mil veces razon para llamar á estas sangrientas escenas un 2 de setiembre monárquico.

«No podemos insertar todas las pruebas que confirman de una manera tan perentoria las aserciones de Mr. Montalembert y que dan tan solemne mentis á la difícil defensa que ciertos periódicos alemanes han procurado hacer del príncipe de Metternich.

Los siguientes nombramientos se hallan parecidos acordados por el gobierno.

- Capitan general de Madrid. El general CORDOBA.
- Gobernador. General ROS DE OLANO.
- Geft. de estado mayor general. General SORIA.
- Inspector de infanteria. General FIGUERAS.
- Inspector de caballeria. General D. JOSE DE LA CONCHA.
- Capitan general de Canarias. General ULIBARRI.

Llamamos la atencion del gobierno hacia el hecho escandaloso y ya demasiado repetido que se nos denuncia en la carta de Tortosa, que hallarán nuestros lectores en su lugar correspondiente. Se trata de algunos eclesiásticos que se han negado á dar la abso-

ucion á compradores de bienes nacionales aun en el trance de la muerte. Sembrado hecho, tal como se presenta, y habida consideracion á las circunstancias en que se halla actualmente el principado, ofrece un carácter cuya gravedad no necesitamos encarecer á nuestros lectores. Prescindiendo del delito eclesiástico que nosotros no calificaremos, el delito politico es ya mas que suficiente para que la autoridad civil y los tribunales ordinarios conozcan de un asunto que tan directamente ataca al órden público y á la tranquilidad de los ánimos.

Se dice que el general ORIBIA ha recibido órden de ponerse á las órdenes del general CONCHA para ser empleado en el ejército de observacion de la frontera de Portugal.

La suspension de las sesiones no durará mas de las pascuas; parece que el miércoles volverán á abrirse, y que en el mismo dia presentará el gobierno algunos proyectos de los nuevos ó modificados.

Dícese que el señor ministro de HACIENDA trata de presentar á las Cortes un proyecto de ley sobre la suspension del derecho de puertas.

Algunos periódicos franceses de los mal avenidos con el nombramiento de Mr. Carné por la direccion de los asuntos comerciales del ministerio de negocios estrangeros, dedican una parte de sus columnas al exámen de las opiniones emitidas ya en la tribuna, ya en sus escritos por el célebre diputado órgano de la fraccion católica en la cámara. Este que puede llamarse la historia de las inconsecuencias del nuevo director comercial, se reduce, á citar sus espresiones de oposicion y hasta de acrimonia, hacia Mr. Guizot con quien tan inopinadamente, á juzgar por sus antiguas ideas, se ha unido con tanta intimidad, á aceptar el cargo indicado.

Dedica el *Constitucional* un extenso artículo al exámen del conejo dado en favor del sistema protector, por el Congreso central de agricultura de la Sorbona. Esta resolucio que decide los dos grandes principios que están en todas partes en presencia uno de otro, es de la mas alta importancia, no porque esencialmente pruebe nada en contra de los principios mas amplios de la libertad mercantil, sino porque demuestra una vez mas, donde nace la verdadera oposicion á la aplicacion de aquellos. Tras los intereses de la industria camaban siempre los de la agricultura. Es importante porque detiene el movimiento de una nacion influyente hacia la consecucion del fin, á que se dedican hoy los afanes de todos los pueblos cultos.

Ninguna noticia notable, contienen los demás periódicos. En otro lugar insertamos un artículo del *Times* que merece fijar la consideracion y cuyo objeto es inducir al gobierno inglés á que contraiga relaciones amistosas con el de S. S.

NOTICIAS DE PORTUGAL.

OLIVENZA 28 de marzo.
(De nuestro corresponsal.)

Ayer hubo una tentativa de pronunciamiento en la plaza fuerte de Yelves, situada en la frontera, en favor del conde de Mello, quien, como habrán Vds. visto en mis últimas cartas, está ejerciendo una formidable influencia en ella. La intencion no tuvo buen éxito. No hay en Yelves tropa, pero hay un gran número de voluntarios que pudieron reprimir á los amigos del conde. Este entretanto continúa asediando á Estremoz, y como no tiene artilleria se contenta con impedir la entrada de provisiones, porque parece que es el punto por donde se hace el mas considerable abastecimiento de cereales en el país vecino. La última cosecha fué muy mala, y hasta ahora se ha recibido grandes remesas de España á causa de la abundancia de que se disfruta en Estremadura, porque los labradores tenian desde hace tres años granos almacenados que enviaban á Portugal, realizando, por el alto precio á que los vendian, grandes ganancias.

La última órden de Madrid, suspendiendo la esportacion ha impedido esto y causado mucho disgusto, porque dicen los cosecheros que no era necesaria, y que ellos debian haber sido escusados de ella y que se les debia haber permitido que se aprovecharan de la demanda de Portugal. Mello espera poder poseer á Estremoz por hambre, y si logra tomar posesion de Yelves, sacaría de allí artilleria para ayudar sus intenciones. No hay duda de que Mello vá, aunque poco á poco ganando terreno; y si consigue apoderarse de algunos puntos fortificados, llegará á ser un enemigo formidable en la frontera del Sudeste como Das-Antas lo es en la del Norte.

En el Comercio de Cádiz leemos la siguiente carta.

LISBOA 24 de marzo.

Continúan los rumores de modificacion ministerial, y todo me hace creer que esta se verificará pronto en la forma que digo á ustedes en mi carta anterior, á saber: Bernardo Gorjan Henriques para el reino, Falcao para Maria, Ferrao para Justicia, y el marqués de Fronteira para negocios estrangeros, quedando en Guerra el conde de Dantas en lugar del baron de Ouren.

El vizconde de Setúbal ha sido separado del mando militar del Alentejo y sustituido por el baron de Foz, debiendo ponerse al frente de la columna de operaciones el intrépido Moniz. A Setúbal se le ha destinado de gobernador á la plaza de Elvas.

Para el Sur del Tejo acaba de salir á las órdenes del general Gonvea una brigada de 800 hombres de infanteria, cerca de 100 caballos y media batería de artilleria, con el fin de reforzar las fuerzas del Alentejo, medida que se ha adoptado por haber llegado allí algunas fuerzas rebeldes del Algarve.

El guerrillero Galamba con su caballeria se halla cercado en Arronches por las tropas de la Reina, hasta el punto de no poder escapar. Lo mismo sucede al ex-conde de Mello en Portalegre, pues las fuerzas leales ocupan ya las posiciones de Castello-de-Vide y el ex-conde no tiene mas remedio que batirse ó huir á España.

El duque de Saldanha ha hecho un reconocimiento sobre el Duero por el sitio de Carvoeiro con el fin de pasar al Norte del mismo rio el grueso de las fuerzas y atacar á Oporto. Esto alarmó bastante á las tropas rebeldes que guarnecian el citado punto de Carvoeiro, las cuales despues de disparar algunos tiros de cañon, se retiraron sobre Oporto, habiendo hecho lo mismo el general michelista. Povos que con su gente se hallaba en Penafiel. Dicen, sin embargo, los que se creen mejor enterados, que Saldanha no pasará el Duero sino por R. gos ó sus inmediaciones. El legado ya al cuartel general el conde de Vinas que parece mandará las tropas que se destinan al Sur del rio, mientras el duque dirige las operaciones por la parte del Norte.

sorbó pudiera salir al campo los labradores, dejando...
De nada ha servido el orden prohibitivo para detener los desórdenes bajo el pretexto de que no se llevarán los granos al extranjero...

En todas las naciones, menos en España, se adoptan medios por sus gobiernos para fomentar la agricultura, industria y comercio...
En la provincia de Murcia, en cuya capital se mide el trigo á 85 rs., se carga para Cataluña á dos jornadas de aquella á 55, lo que demuestra que no faltan granos...

El brigadier don Joaquín de Loreocha acaba de aplicar, en algún tanto mejorados, los molinos flotantes que hace tiempo se conocían en España...
La industria catalana, especialmente de tejidos de seda, algodón, hilo y lana continúa en el estado más próspero y de progreso...

El maíz de 27 á 28 fanega en el mayor número de los mercados de Asturias, donde tienen la cosecha de dos años, y en Jaén de 32 á 38 en Santiago, la Coruña, Padron, Vigo y Logroño...

El trigo de 6 á 8 reales fanega, llegando todos los días buques cargados, y se esperan muchos más del mar Negro, lo que acrecentará mayor aglomeración y descenso.

A pesar de que corrieron voces en las bolsas de París y Londres de que el gobierno ruso iba á prohibir la exportación de granos, ha seguido la baja...

Este sencillo monumento, visto desde la mitad de la nave de la iglesia, presenta un efecto agradable, en el que se ve de ver el tino con que están manejadas las tintas por el pintor don Antonio García, que es quien ha hecho todo el trabajo con el acierto que acostumbra...

En la provincia de Murcia, en cuya capital se mide el trigo á 85 rs., se carga para Cataluña á dos jornadas de aquella á 55, lo que demuestra que no faltan granos...

El brigadier don Joaquín de Loreocha acaba de aplicar, en algún tanto mejorados, los molinos flotantes que hace tiempo se conocían en España...
La industria catalana, especialmente de tejidos de seda, algodón, hilo y lana continúa en el estado más próspero y de progreso...

El maíz de 27 á 28 fanega en el mayor número de los mercados de Asturias, donde tienen la cosecha de dos años, y en Jaén de 32 á 38 en Santiago, la Coruña, Padron, Vigo y Logroño...

El trigo de 6 á 8 reales fanega, llegando todos los días buques cargados, y se esperan muchos más del mar Negro, lo que acrecentará mayor aglomeración y descenso.

A pesar de que corrieron voces en las bolsas de París y Londres de que el gobierno ruso iba á prohibir la exportación de granos, ha seguido la baja...

GACETILLA DE LA CORTE.

El monumento estrenado en la iglesia de San Martín, de que hablamos en uno de nuestros últimos números, aunque compuesto de pocos y sencillos bastidores, presenta una elegante disposición...

Así como en medicina sucede á veces que el mejor remedio es dejar obrar á la misma naturaleza, en el movimiento comercial no se evitan ciertos desórdenes...

Las primeras que verificaron su reunión, según antes de ahora se ha anunciado, sería la Compañía general de Seguros con las del Iris, Amora y Alhambra...

En la provincia de Murcia, en cuya capital se mide el trigo á 85 rs., se carga para Cataluña á dos jornadas de aquella á 55, lo que demuestra que no faltan granos...

El brigadier don Joaquín de Loreocha acaba de aplicar, en algún tanto mejorados, los molinos flotantes que hace tiempo se conocían en España...
La industria catalana, especialmente de tejidos de seda, algodón, hilo y lana continúa en el estado más próspero y de progreso...

El maíz de 27 á 28 fanega en el mayor número de los mercados de Asturias, donde tienen la cosecha de dos años, y en Jaén de 32 á 38 en Santiago, la Coruña, Padron, Vigo y Logroño...

El trigo de 6 á 8 reales fanega, llegando todos los días buques cargados, y se esperan muchos más del mar Negro, lo que acrecentará mayor aglomeración y descenso.

A pesar de que corrieron voces en las bolsas de París y Londres de que el gobierno ruso iba á prohibir la exportación de granos, ha seguido la baja...

En la provincia de Murcia, en cuya capital se mide el trigo á 85 rs., se carga para Cataluña á dos jornadas de aquella á 55, lo que demuestra que no faltan granos...

El brigadier don Joaquín de Loreocha acaba de aplicar, en algún tanto mejorados, los molinos flotantes que hace tiempo se conocían en España...
La industria catalana, especialmente de tejidos de seda, algodón, hilo y lana continúa en el estado más próspero y de progreso...

El maíz de 27 á 28 fanega en el mayor número de los mercados de Asturias, donde tienen la cosecha de dos años, y en Jaén de 32 á 38 en Santiago, la Coruña, Padron, Vigo y Logroño...

El trigo de 6 á 8 reales fanega, llegando todos los días buques cargados, y se esperan muchos más del mar Negro, lo que acrecentará mayor aglomeración y descenso.

A pesar de que corrieron voces en las bolsas de París y Londres de que el gobierno ruso iba á prohibir la exportación de granos, ha seguido la baja...

A pesar de que corrieron voces en las bolsas de París y Londres de que el gobierno ruso iba á prohibir la exportación de granos, ha seguido la baja...

En la provincia de Murcia, en cuya capital se mide el trigo á 85 rs., se carga para Cataluña á dos jornadas de aquella á 55, lo que demuestra que no faltan granos...

El brigadier don Joaquín de Loreocha acaba de aplicar, en algún tanto mejorados, los molinos flotantes que hace tiempo se conocían en España...
La industria catalana, especialmente de tejidos de seda, algodón, hilo y lana continúa en el estado más próspero y de progreso...

El maíz de 27 á 28 fanega en el mayor número de los mercados de Asturias, donde tienen la cosecha de dos años, y en Jaén de 32 á 38 en Santiago, la Coruña, Padron, Vigo y Logroño...

El trigo de 6 á 8 reales fanega, llegando todos los días buques cargados, y se esperan muchos más del mar Negro, lo que acrecentará mayor aglomeración y descenso.

A pesar de que corrieron voces en las bolsas de París y Londres de que el gobierno ruso iba á prohibir la exportación de granos, ha seguido la baja...

CRONICA RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA.
S. Ulpiano, S. Pancreacio y S. Benito de Palermo, confesor.

Los oficios de este día se celebrarán solamente en las parroquias de San Isidro el Real, Encarnación, capilla de Palacio, Sto. Tomás, Cármen, San Antonio del Prado, Italianos, Caballero de Gracia, san Plácido, Buenavista, Alarcón, Recoigadas, Sto. Domingo el Real, Colegio de Portugueses, Trinitarios, Capuchinos, y en alguna otra parte...

Editor responsable
El licenciado D. Tomás Gonzalez
MADRID:
Imprenta á cargo de don Anselmo Santacoloma.
Calle del Bordo, número 11.

Recuerdo esta particularidad por haber sido en una ocasión de una observación que me ha hecho el príncipe, observación bastante singular en la disposición de un hombre en que debía hallarse, pero que no me admiré...

Yo supuse, con razón, que iría á la calle del Delgado, á quitarse su disfraz.
—Vámonos, me preguntó Gerónimo luego que se fué, estáis contento de cómo habéis pasado la noche? De cómo habéis pasado la noche?

—Estoy contento, y no como un marqués sino como un rey, querido Gerónimo, me respondí; pero vámonos á nuestra casa lo más pronto posible, pues necesito tiempo para quitarme el disfraz, y va siendo demasiado tarde.

—Son muy cerca de las tres de la mañana, dijo Gerónimo, me condujo con rapidez á su casa.
Esta mañana á las cinco (en el instante en que escribo esto hace tres horas) he vuelto á casa del príncipe de Montbar, después de haber recomendado mucho á Gerónimo que guardara el secreto de lo que le había pasado, y que en tal caso respondiera que era un hombre cuyo título quiere ocultar.

—Yo supuse, con razón, que iría á la calle del Delgado, á quitarse su disfraz.
—Vámonos, me preguntó Gerónimo luego que se fué, estáis contento de cómo habéis pasado la noche? De cómo habéis pasado la noche?

—Estoy contento, y no como un marqués sino como un rey, querido Gerónimo, me respondí; pero vámonos á nuestra casa lo más pronto posible, pues necesito tiempo para quitarme el disfraz, y va siendo demasiado tarde.

—Son muy cerca de las tres de la mañana, dijo Gerónimo, me condujo con rapidez á su casa.
Esta mañana á las cinco (en el instante en que escribo esto hace tres horas) he vuelto á casa del príncipe de Montbar, después de haber recomendado mucho á Gerónimo que guardara el secreto de lo que le había pasado, y que en tal caso respondiera que era un hombre cuyo título quiere ocultar.

Recuerdo esta particularidad por haber sido en una ocasión de una observación que me ha hecho el príncipe, observación bastante singular en la disposición de un hombre en que debía hallarse, pero que no me admiré...

Yo supuse, con razón, que iría á la calle del Delgado, á quitarse su disfraz.
—Vámonos, me preguntó Gerónimo luego que se fué, estáis contento de cómo habéis pasado la noche? De cómo habéis pasado la noche?

—Estoy contento, y no como un marqués sino como un rey, querido Gerónimo, me respondí; pero vámonos á nuestra casa lo más pronto posible, pues necesito tiempo para quitarme el disfraz, y va siendo demasiado tarde.

—Son muy cerca de las tres de la mañana, dijo Gerónimo, me condujo con rapidez á su casa.
Esta mañana á las cinco (en el instante en que escribo esto hace tres horas) he vuelto á casa del príncipe de Montbar, después de haber recomendado mucho á Gerónimo que guardara el secreto de lo que le había pasado, y que en tal caso respondiera que era un hombre cuyo título quiere ocultar.

Yo supuse, con razón, que iría á la calle del Delgado, á quitarse su disfraz.
—Vámonos, me preguntó Gerónimo luego que se fué, estáis contento de cómo habéis pasado la noche? De cómo habéis pasado la noche?

Recuerdo esta particularidad por haber sido en una ocasión de una observación que me ha hecho el príncipe, observación bastante singular en la disposición de un hombre en que debía hallarse, pero que no me admiré...

Yo supuse, con razón, que iría á la calle del Delgado, á quitarse su disfraz.
—Vámonos, me preguntó Gerónimo luego que se fué, estáis contento de cómo habéis pasado la noche? De cómo habéis pasado la noche?

—Estoy contento, y no como un marqués sino como un rey, querido Gerónimo, me respondí; pero vámonos á nuestra casa lo más pronto posible, pues necesito tiempo para quitarme el disfraz, y va siendo demasiado tarde.

—Son muy cerca de las tres de la mañana, dijo Gerónimo, me condujo con rapidez á su casa.
Esta mañana á las cinco (en el instante en que escribo esto hace tres horas) he vuelto á casa del príncipe de Montbar, después de haber recomendado mucho á Gerónimo que guardara el secreto de lo que le había pasado, y que en tal caso respondiera que era un hombre cuyo título quiere ocultar.

Yo supuse, con razón, que iría á la calle del Delgado, á quitarse su disfraz.
—Vámonos, me preguntó Gerónimo luego que se fué, estáis contento de cómo habéis pasado la noche? De cómo habéis pasado la noche?

Recuerdo esta particularidad por haber sido en una ocasión de una observación que me ha hecho el príncipe, observación bastante singular en la disposición de un hombre en que debía hallarse, pero que no me admiré...

Yo supuse, con razón, que iría á la calle del Delgado, á quitarse su disfraz.
—Vámonos, me preguntó Gerónimo luego que se fué, estáis contento de cómo habéis pasado la noche? De cómo habéis pasado la noche?

—Estoy contento, y no como un marqués sino como un rey, querido Gerónimo, me respondí; pero vámonos á nuestra casa lo más pronto posible, pues necesito tiempo para quitarme el disfraz, y va siendo demasiado tarde.

—Son muy cerca de las tres de la mañana, dijo Gerónimo, me condujo con rapidez á su casa.
Esta mañana á las cinco (en el instante en que escribo esto hace tres horas) he vuelto á casa del príncipe de Montbar, después de haber recomendado mucho á Gerónimo que guardara el secreto de lo que le había pasado, y que en tal caso respondiera que era un hombre cuyo título quiere ocultar.

Yo supuse, con razón, que iría á la calle del Delgado, á quitarse su disfraz.
—Vámonos, me preguntó Gerónimo luego que se fué, estáis contento de cómo habéis pasado la noche? De cómo habéis pasado la noche?

Recuerdo esta particularidad por haber sido en una ocasión de una observación que me ha hecho el príncipe, observación bastante singular en la disposición de un hombre en que debía hallarse, pero que no me admiré...

Yo supuse, con razón, que iría á la calle del Delgado, á quitarse su disfraz.
—Vámonos, me preguntó Gerónimo luego que se fué, estáis contento de cómo habéis pasado la noche? De cómo habéis pasado la noche?

—Estoy contento, y no como un marqués sino como un rey, querido Gerónimo, me respondí; pero vámonos á nuestra casa lo más pronto posible, pues necesito tiempo para quitarme el disfraz, y va siendo demasiado tarde.

—Son muy cerca de las tres de la mañana, dijo Gerónimo, me condujo con rapidez á su casa.
Esta mañana á las cinco (en el instante en que escribo esto hace tres horas) he vuelto á casa del príncipe de Montbar, después de haber recomendado mucho á Gerónimo que guardara el secreto de lo que le había pasado, y que en tal caso respondiera que era un hombre cuyo título quiere ocultar.

Yo supuse, con razón, que iría á la calle del Delgado, á quitarse su disfraz.
—Vámonos, me preguntó Gerónimo luego que se fué, estáis contento de cómo habéis pasado la noche? De cómo habéis pasado la noche?

Recuerdo esta particularidad por haber sido en una ocasión de una observación que me ha hecho el príncipe, observación bastante singular en la disposición de un hombre en que debía hallarse, pero que no me admiré...

Yo supuse, con razón, que iría á la calle del Delgado, á quitarse su disfraz.
—Vámonos, me preguntó Gerónimo luego que se fué, estáis contento de cómo habéis pasado la noche? De cómo habéis pasado la noche?

—Estoy contento, y no como un marqués sino como un rey, querido Gerónimo, me respondí; pero vámonos á nuestra casa lo más pronto posible, pues necesito tiempo para quitarme el disfraz, y va siendo demasiado tarde.

—Son muy cerca de las tres de la mañana, dijo Gerónimo, me condujo con rapidez á su casa.
Esta mañana á las cinco (en el instante en que escribo esto hace tres horas) he vuelto á casa del príncipe de Montbar, después de haber recomendado mucho á Gerónimo que guardara el secreto de lo que le había pasado, y que en tal caso respondiera que era un hombre cuyo título quiere ocultar.

Yo supuse, con razón, que iría á la calle del Delgado, á quitarse su disfraz.
—Vámonos, me preguntó Gerónimo luego que se fué, estáis contento de cómo habéis pasado la noche? De cómo habéis pasado la noche?